



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
Depto. de Rentas y Patentes

## **BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE COCINERÍAS** **Y LOCALES FIESTA DE LA CHILENIDAD LAUTARO 2022**

### **1.- DEL LUGAR DE INSTALACION :**

Se ha determinado como lugar de instalación el Estadio Municipal de Lautaro (cancha N° 3).

### **2.- FECHA DE LA ACTIVIDAD:**

**Los postulantes solo podrán trabajar 3 días (viernes 16 de septiembre, sábado 17 de septiembre y domingo 18 de septiembre 2022), no se entregarán permisos diarios.**

### **3.- DE LA CANTIDAD DE PUESTOS:**

La cantidad que se autorizará de acuerdo a la planificación del terreno será el equivalente a:

- ✓ 5 cocinerías solo con venta de terremoto y chicha (prohibido otras bebidas alcohólicas)
- ✓ 4 cupos para juegos típicos
- ✓ 3 cervecerías artesanales
- ✓ 6 food trucks que cuenten con resolución sanitaria
- ✓ 5 artesanos
- ✓ 12 stand de venta de 2 metros x 2 metros de comidas tradicionales tales como anticuchos, algodón de azúcar, manzanas confitadas, mote con huesillos, palomitas, etc.

Los cuáles serán autorizados exclusivamente para la instalación de cocinerías con venta de comida tradicional, artesanías, juegos tradicionales y venta de cerveza artesanal.

### **4.- FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA:**

En caso que participen más personas de la planificación del terreno se procederá a la subasta de los sitios disponibles se efectuará en dependencias de la Municipalidad de Lautaro el día **07 de septiembre a las 11:00** actuará como martillero el Sr. Tesorero Municipal, quien efectuará la subasta individualmente por sitio, según estime conveniente y adjudicará exclusivamente bajo el criterio del mejor postor. Adjudicado el Sitio, el oferente deberá cancelar un monto equivalente al 100% del valor total. En caso que el postulante no se presente en el día y hora indicado, no podrá optar a la adjudicación en forma posterior.

El mínimo para iniciar la subasta, según lo establece la Ordenanza Local, para cada tipo de sitio, es el siguiente:

**Fiestas Patrias Lautaro U.T.M 59.595.-**



## **5.- DEL OFERENTE QUE LOGRE ADJUDICACION :**

El oferente que logre adjudicación, deberá cancelar el 100% del monto ofrecido más el derecho municipal, como plazo máximo hasta las 13:00 hrs. del día 14 de septiembre, asume de inmediato la responsabilidad que como toda actividad lucrativa posee riesgos, ello involucra renunciar a toda indemnización o devolución de valores de parte de la Municipalidad de Lautaro.

## **6.- DEL COBRO MUNICIPAL E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

El valor correspondiente de los locales serán los siguientes:

TIPO DE Actividad	DERECHO MUNICIPAL
COCINERIAS	\$150.000 por los 3 días
CARROS (FOOD TRUCKS)	\$150.000 por los 3 días
CERVECERIAS ARTESANALES	\$200.000 por los 3 días
ARTESANOS	\$17.879 por los 3 días
JUEGOS TIPICOS	\$59.595 por los 3 días
STAND DE VENTA DE COMIDAS TIPICAS	\$75.000 por los 3 días

Los participantes con el **Permiso Municipal pagado**, deberán concurrir al Servicio de Impuestos Internos, ubicado en calle Claro Solar Esquina Bulnes, ciudad de Temuco, para que le sea tasado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

## **7.- DE LAS POSTULACIONES :**

Con motivo de la pandemia solo se recibirán postulaciones a través de formulario en línea. Dicho formulario podrá ser completado desde el día **01 de septiembre al 06 de septiembre del 2022**. Posteriormente se revisaran los antecedentes para seleccionar los participantes de la actividad. **Los postulantes solo podrán trabajar 3 días (viernes 16 de septiembre, sábado 17 de septiembre y domingo 18 de septiembre de 2022, no se entregarán permisos diarios).**

Con fines de selección de participantes se considerarán los siguientes requisitos:

- a) **Mayores de 18 años que residan en la ciudad de Lautaro**
- b) **Contar con Registro Social de Hogares, que indique domicilio en la comuna de Lautaro.**

## **8.-DE LA FECHA Y LUGAR DE FUNCIONAMIENTO:**

La actividad se efectuará en el Estadio Municipal durante los días viernes **16 de septiembre, sábado 17 de septiembre y domingo 18 de septiembre de 2022** en el horario y fechas señalado a continuación;



- ✓ **Día Viernes 16 de septiembre desde las 12:00 hasta las 01:00 de la madrugada del día 17 de septiembre de 2022.**
- ✓ **Día Sábado 17 de septiembre desde las 12:00 hasta las 01:00 de la madrugada del día 18 de septiembre de 2022.**
- ✓ **Día Domingo 18 de septiembre desde las 12:00 hasta las 01:00 de la madrugada del día 19 de septiembre de 2022.**

**La venta de bebidas alcohólicas que se autorizará en la presente actividad será hasta las 00:00 hrs., de los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022.**

**9.- DE LOS PUESTOS:** Cada persona no podrá adjudicarse más de un local, una vez producida la adjudicación de un sitio, deberá concurrir a pagar el permiso de funcionamiento a la Municipalidad de Lautaro y posteriormente al Servicio de Impuestos Internos, ubicado en calle Claro Solar Esquina Bulnes, ciudad de Temuco, a más tardar el día 14 de septiembre a las 13:00. Para que le sea tasado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Funcionarios municipales el día **jueves 15 de septiembre**, procederán a la designación y entrega de los puestos, la que se realizará en el Estadio Municipal en el horario de **15:30 Hrs.** Para las instalaciones correspondientes, el contribuyente, asume de inmediato la responsabilidad que toda actividad lucrativa e involucra renunciar a toda indemnización o devolución de valores de parte de la Municipalidad

#### **10.- DEL SERVICIO DE ASEO :**

Cada persona que instale su puesto, deberá mantener el aseo, juntar los residuos en bolsas plásticas y/o sacos de nylon dentro de un receptáculo y luego depositarlos en los contenedores que se dispondrán para tal efecto, cuyos líquidos no deberán ser derramados en el suelo, para su posterior retiro por parte del Municipio, en el horario que será indicado por la Dirección de Aseo y Ornato.

Viernes 16 de septiembre retiro de residuos en la mañana a las 10:00 y en la tarde a las 19:00

Sábado 17 de septiembre retiro de residuos en la mañana a las 10:00 y en la tarde a las 19:00

Domingo 18 de septiembre retiro de residuos en la mañana a las 10:00 y en la tarde a las 19:00

#### **11.- DEL AGUA POTABLE :**

El acceso al agua potable estará disponible en el lugar de emplazamiento para que cada uno de los postulantes favorecidos haga uso de ella.

#### **12.- DEL ORDEN DE LA ACTIVIDAD:**

Corresponderá al Departamento de Inspección Municipal, fiscalizar, las normas de instalación y



orden de la Actividad inherentes a esta festividad.

### **13.- DE LOS REQUISITOS SANITARIOS :**

Se realizara reunión informativa de parte de la Oficina de Acción Sanitaria de la comuna de Lautaro, el día **09 de septiembre a las 10:30 A.M en la sala de Concejo Municipal** ubicada en Vicuña Mackenna N° 390, al costado del Registro Civil. Los seleccionados que no participen de esta reunión **NO PODRAN OBTENER EL PERMISO PARA INSTALARSE.**

**14.-PROHIBICIONES:** Queda estrictamente prohibido hacer fogatas, realizar destrozos de las instalaciones del estadio.

### **15.- OBLIGACIONES:**

- **Asistir a la reunión fijada por personal de la Oficina de Acción Sanitaria, la cual será un requisito de instalación.**
- Respetar el lugar asignado por la organización del evento
- Mantener la limpieza de los puestos.
- Tomar todos los resguardos necesarios en la manipulación de alimentos evitando la comunicación cruzada, o cualquier accionar que pudiera contaminar los alimentos que se pondrán a la venta.
- Poseer alcohol gel, mascarillas realizando los respectivos cambios de esta y resguardar la manipulación de los productos para evitar el posible contagio por COVID-19 o variantes.
- Cada participante debe contar con contenedores plásticos de 120 litros para depositar desechos.
- Cada cocinería deberá contar con extintores
- Los alimentos que se realicen en base a frituras deben ser cocinadas con gas (se prohíbe el uso de freidoras electrónicas, air fryer y similares)
- Cada participante, debe mantener a la **vista del público, una tarifa con sus productos que venderá** en dicha feria.